

## ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ CON DNI/NIE \_\_\_\_\_  
F. DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ DOMICILIO EN C/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ DE SAN FERNANDO DE HENARES, PROVINCIA DE MADRID,  
TLF \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

En caso de estar casado/a con convivir en pareja de hecho, indicar datos del cónyuge o similar:

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ CON DNI/NIE \_\_\_\_\_  
F. DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

En caso de que el titular de la vivienda con el que convive, no es cónyuge ni pareja:

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ CON DNI/NIE \_\_\_\_\_  
F. DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

Describir la condición de relación o parentesco con el beneficiario: \_\_\_\_\_

### EXPONE:

**1º** Que solicita subvención del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, para financiar las obras de adaptación de vivienda según las **BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2023 CON DESTINO A ACTUACIONES DE ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS EN EDIFICIOS EXISTENTES DE PERSONAS USUARIAS DE CENTROS DE DÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DE HENARES, EN EL MARCO DE COLABORACION DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 26 DE JULIO DE 2022 ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (S22). PROCEDENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.**

**2º** Que es propietario/a, copropietario/a residente de la vivienda sita en la C/ \_\_\_\_\_ del municipio de San Fernando de Henares, y esta constituye su vivienda habitual y permanente.

**3º** Que la subvención que solicita es para la realización de obras de acondicionamiento y adaptación en la vivienda descrita consistente en: \_\_\_\_\_

Y hasta un importe de \_\_\_\_\_ € a fin de facilitar la realización de las actividades de la vida diaria.

### QUE A TALES EFECTOS PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E del solicitante.
- Justificante de empadronamiento Colectivo. La Concejalía de Servicios Sociales y Mayores consultara telemáticamente los datos de empadronamiento colectivo que se solicitan, excepto que expresamente desautorice la consulta.
- Nota simple del Registro de la propiedad o bien documentación acreditativa del hecho, acto o negocio jurídico (contrato de compraventa contrato de arrendamiento o escritura de partición de la herencia, testamento y/o certificado de últimas voluntades, escritura pública de donación, etc...) que demuestre la titularidad del inmueble (vivienda o local) como persona propietaria,

arrendataria, usufructuaria o titular por cualquier otro título jurídico de similar naturaleza admisible en Derecho.

En caso de ser arrendatario de la vivienda, fotocopia del contrato de arrendamiento y autorización del propietario para realizar las obras objeto de ayuda.

- Documento que acredite los ingresos percibidos anuales de salario, pensión, o subsidio de toda la unidad familiar que este acreditada en el Certificado de Empadronamiento colectivo (Declaración de la Renta 2022 o certificado negativo de hacienda)
- Copia de solicitud de título habilitante para ejecutar la actuación, en el caso que fuera necesario (declaración responsable, licencia urbanística u otro regulado en la legislación aplicable).
- Para acreditar el grado de discapacidad de la persona con discapacidad que resida en la vivienda, deberá presentar cualquiera de estos documentos:
- Certificado de calificación de la discapacidad en vigor, y completo, o Tarjeta individual acreditativa del grado de discapacidad en vigor, que incluya el grado de movilidad reducida positivo o que acredite la discapacidad sensorial o intelectual.
- Concesión de Grado de Dependencia, y P.I.A. que acredite que tiene concedida plaza de Centro de Atención Diurna. Documento que acredite que se encuentra en lista de espera.

En el supuesto de solicitud por parte de quien no sea la persona propietaria de la vivienda:

- Declaración (ANEXO II) responsable suscrita por la persona solicitante o su representante, donde manifieste que goza de la plena disponibilidad del inmueble para la realización de las actuaciones, contando con la autorización de la persona propietaria de la vivienda o del local.

En el supuesto de actuaciones sin iniciar o en curso de ejecución:

- Presupuesto del coste de la actuación para la que se solicita la ayuda, incluyendo las obras o instalaciones a realizar y, en caso de que fuera necesario por la entidad de las obras, proyecto básico o memoria.

En el supuesto de actuaciones sin iniciar

- Fotografías del estado actual, previo a la reforma.

La solicitud deberá estar debidamente formalizada y firmada por la persona beneficiaria de la subvención, en la que, además de consignar los datos identificativos y de contacto, deberá bajo su responsabilidad suscribir las siguientes declaraciones, incluidas en el modelo de solicitud adjunto a esta convocatoria:

a) Declaración (ANEXO II) de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para la concesión de ayudas y subvenciones públicas; o, en su caso, autorización al Ayuntamiento de San Fernando de Henares a comprobar que la persona beneficiaria se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias frente la Seguridad Social, Hacienda y Ayuntamiento de San Fernando de Henares. el consentimiento para la consulta de datos deber ser inequívoco, entendiéndose como tal aquel que se ha prestado mediante una manifestación del interesado o mediante una clara acción afirmativa.

b) Declaración (ANEXO II) de no hallarse incurso en ninguna de las causas que impiden obtener la condición de persona beneficiaria de subvenciones públicas, y de estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, según lo dispuesto en 25 y 26 del RGS y 13 de la LGS.

En San Fernando de Henares, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

Fdo. El solicitante	Fdo. Cónyuge o pareja de hecho
Fdo. Titulares de la vivienda que conviven con el beneficiario.	